

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 20 DE MAYO DE 2026

Con fecha 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas de la mañana se inicia Junta Ordinaria de Facultad de Ciencias del Deporte en su única convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de modificación en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte para adaptación a la normativa de la UEx.
4. Aprobación, si procede, de modificación de la normativa general de utilización de los espacios deportivos.
5. Aprobación, si procede, de la estructura del nuevo plan de estudios.
6. Ruegos y preguntas

Asistentes

Equipo decanal:

Decano

Vicedecano de Infraestructuras y Economía

Secretaria Académica

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Prácticas

D. Tomás García Calvo

D. Vicente Luis del Campo

Doña Inmaculada Torres

D. Santos Villafaina

Representantes de Departamento

D. Antonio Antúnez

Dña. Libertad Moreno

D. Miguel Ángel Pérez

Doña Margarita Gozalo

D. Pedro Cosme Redondo

D Félix Núñez

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Representantes de Funcionarios Docentes

D. Jorge Pérez
D. Diego Muñoz
D. Guillermo Olcina
Dña. Ruth Jiménez
D. José Carmelo Adsuar
D. Sergio Ibáñez
Doña María Luisa Rivadeneyra
Doña María C. Robles
D. Rafael Timón

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Jesús Sebastián Damas
Dña. Raquel Pastor
D. Pablo López
D. Jorge Carlos Vivas
D. Miguel Rodal

Representantes del personal de Administración y Servicios

D. Juan Antonio Barquilla
Doña Rosario Lafuente
D. Manuel Manchón
Doña María del Carmen Martín
Doña Catalina Canales

Personal invitado. D. Pablo Molero

INICIO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se traen a esta junta de facultad las actas de las sesiones correspondientes a los días dieciocho de diciembre, 29 de enero, 13 de abril y 27 de abril. Se abre un turno de palabra por si algún miembro de junta de facultad quiere hacer uso de este. Ningún miembro de junta de facultad hace uso del turno. Se someten a votación las

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



mencionadas actas sin votos en contra ni abstenciones. Se aprueban por tanto las mencionadas actas.

2. Informe del Decano.

El Decano informa de la recogida del Premio Nacional del Deporte a la Facultad de Ciencias del Deporte en la modalidad de centro educativo que promueve la actividad física y del deporte.

Actividades realizadas

Se ha celebrado la Gimnastrada edición 30 que ha sido un éxito rotundo.
Celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas.
Presentación de la Escuela de Valores de fútbol
Celebración de la semana del patrón con numerosas actividades
Charla informativa de la asociación de donantes de médula ósea
Presentación del INIDE, Instituto de Investigación de Ciencias del Deporte
Celebración del acto “Desayuna con la Ciencia”
Rail de Aventura dentro de la asignatura “Gestión de Ocio y Turismo Rural”
Celebración de las jornadas regionales deportivas de salud mental con una asistencia con alrededor de 600 asistentes

Felicitaciones

El decano da la enhorabuena a los estudiantes Ángel García Palomo y Elena Laura Corchado por los premios Arraigo y Talento de la Junta de Extremadura

El decano felicita al profesor D. Guillermo Olcina que ha participado como entrenador en la Copa del Mundo de aguas abiertas representando a la federación española.

El Decano felicita al profesor D. Alberto Moreno que ha participado como seleccionador universitario en los campeonatos universitarios de voleibol.

Obras realizadas en el centro

Se informa de las diferentes medidas de actuación que se han realizado en el centro. En concreto, se informa de las obras acometidas en la piscina, el techo del hall de la facultad y los aparcamientos que habían sufrido numerosos daños por las inclemencias meteorológicas.

Visitas recibidas

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Recibimos la visita de D. Javier Rodríguez Piris, presidente de la Federación Española de pádel

En el mes de marzo, recibimos la visita del Profesor D. Mario di Nardo de la Universidad Telemática Pegaso de Italia

Nos ha visitado la Dra. María José Martínez Patiño, asesora del Comité Olímpico Internacional, miembro de la Real Academia Olímpica Española y coordinadora de los centros de estudio e investigación olímpica de todas las universidades de España.

Nos visitaron las profesoras de la Universidad de Evora, Doña Ana Morais y Doña Gabriela de Almeida.

También se ha recibido en este periodo la visita de Doña Magally Márquez Barquero de la Universidad Nacional de Costa Rica

3. Aprobación, si procede, de modificación en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte para adaptación a la normativa de la UEx.

El Decano cede la palabra a D. Manuel Manchón, quien explica su disconformidad con la manera en que se ha redactado este punto en el orden del día. D. Manuel Manchón explica que ha solicitado la modificación de la literalidad de ese orden del día *puesto que no se ajusta, en su opinión, a lo que debe aparecer. De manera textual se dice "Aprobación, si procede, de la Modificación del Manual de Calidad". Sin embargo, ese manual no se adjunta en la convocatoria. El manual que está vigente es la versión que se aprobó en febrero del año 2022. Tal y como se establece en el apartado 7.2 del Manual de Calidad en vigor (aprobado en Junta de Facultad el 10 de febrero de 2022) para su "revisión". El Manual de Calidad deberá revisarse, al menos, cada cuatro años, coincidiendo con los mandatos de los diferentes equipos directivos, o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura o normativas de la Facultad, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad propondrá las modificaciones que serán revisadas y debatidas por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, introduciéndose las enmiendas que se consideren oportunas y elaborando un documento final. En cualquier caso, se dejará constancia de los cambios producidos en el apartado del histórico de cambios. El Manual de Calidad será elevado para su aprobación en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado responsable en materia de Calidad para su conocimiento y efectos. Así mismo, se procederá a su actualización en la página Web del Centro. No obstante lo anterior si es cierto que en el acta de la reunión de la Comisión del SAIC celebrada el 16-07-2025 se interpreta una modificación implícita*

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

del MC siendo ésta en lo concerniente a la composición de la comisión de reclamaciones en el que se alude a corregir el término “opcionalmente” junto con la modificación del proceso PCL012 (Proceso de Gestión de Reclamaciones) Una vez expuesto todo esto, y a tenor de la literalidad del punto del orden del día, se debe/debió adjuntar la versión 6ª del Manual de Calidad para que fuera aprobado en esta Junta de Facultad.

Por lo anteriormente expuesto, D. Manuel Manchón propone mantener la literalidad del punto 3 pero además añadiendo aprobación, si procede, del proceso de gestión de reclamaciones en su versión quinta que incluiría los detalles que se modificaron en la comisión del SEC de julio del año pasado informando sobre lo expuesto y adjuntando a la mayor brevedad posible tanto la versión sexta del manual de calidad como la versión quinta del proceso de gestión de reclamaciones, y todo ello teniendo en cuenta que fue aprobado en la Comisión del SIC de julio del 25, pero que no se ha traído aún a Junta de Facultad para su aprobación.

El Decano toma la palabra y comenta que el cambio que se va a hacer es que en el proceso de gestión de reclamaciones del sistema de calidad se dice en el punto 5.4 que se dispone de 5 días para hacer reclamaciones y se tiene que indicar que dichos días son hábiles tal y como se recoge en la “Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UEx” que cita textualmente en su artículo 14 “En el caso de que un estudiante no estuviera conforme con la calificación de una asignatura después de revisarla, podrá recurrir ante el Decano/Director del centro en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones finales definitivas”. También es necesario modificar el apartado 5.5.1 donde se indica actualmente que la comisión de reclamaciones solicitará un informe razonado de la valoración final al profesorado de la asignatura que deberá entregarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a su solicitud. Sin embargo, tal y como se recoge en la “Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UEx” (artículo 14, punto 3) *El Presidente de la Comisión de Reclamaciones solicitará un informe razonado de la valoración final al profesorado implicado, que deberá entregar en los tres días hábiles siguientes a su solicitud. Por lo tanto es necesario reemplazar esos cinco días hábiles por tres días hábiles para estar conformes a la normativa de la UEx.*

Finalmente, se llega al acuerdo entre todos los miembros de Junta de Facultad de votar la modificación del Manual de Calidad aunque no se haya remitido con la documentación de esta Junta de Facultad. También se llega al acuerdo que el Responsable de Calidad del Centro debe remitir a la mayor brevedad posible el Manual de Calidad del Centro en su versión actual y el proceso de gestión de reclamaciones.

Se somete a votación la modificación del manual de calidad del centro y del proceso de gestión de reclamaciones con el resultado de ningún voto en contra y una abstención. Se aprueban por tanto estas modificaciones.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. Aprobación, si procede, de modificación de la normativa general de utilización de los espacios deportivos.

El Decano informa que se trae a esta Junta de Facultad la modificación de la normativa general de utilización de los espacios deportivos. Concretamente de lo que se trata es de la inclusión de un nuevo punto en esta normativa general de utilización. Este nuevo punto consiste en introducir algún criterio de decisión en el caso en el que la instalación deportiva sea solicitada por más de una institución o entidad. El Decano explica que no se habían producido hasta el momento ningún problema de este tipo pero este año sí que nos hemos encontrado con una tesitura de este tipo y es posible que el próximo año vuelva a ocurrir. Ante ello, el Decano informa que este nuevo punto de la normativa establece 7 criterios de prelación. Ante empate en dichos criterios de prelación, la adjudicación se hará teniendo en cuenta el instante en el que se ha solicitado primando el solicitante que lo haya hecho con anterioridad.

Se establece un turno de palabra por si algún miembro de Junta de Facultad quiere hacer uso del mismo.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez explica que entiende que ese orden de prelación debe prevalecer siempre que no haya un consenso entre las partes solicitantes de la instalación. Le genera muchas dudas lo de entidad pública o privada porque no tiene claro cómo se comprueba que una entidad es pública o privada. El segundo punto el de tener o no convenio en su opinión es obvio puesto que si no hay convenio no se puede firmar nada. El tercer punto en el orden de prelación puede ser, en su opinión conflictivo. Este punto hace referencia a la antigüedad porque en su opinión esto puede generar un problema. Lo mismo ocurre con la duración temporal. En general, la normativa le parece bien pero la implantación de este orden de prelación le genera muchas dudas. Como reflexión general, este año se han cedido las instalaciones y han estado copadas durante mucha parte del año. Nuestros estudiantes en periodo de exámenes no han podido hacer uso de ellas.

D. Miguel Rodal explica cómo se ha realizado esta asignación hasta ahora. También, indica, sería conveniente indicar en esta normativa que habrá una prioridad para actividades o acciones prioritarias de la facultad.

D. Pedro Redondo indica que está de acuerdo en establecer prioridad en lo social (en referencia a la preferencia de entidad pública frente a privada) pero no estaría de más, en su opinión, establecer una prelación en torno al presupuesto dado el desgaste que sufren las instalaciones con su uso.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

D. Manuel Manchón añade que las normas de gestión presupuestaria de la universidad tienen calificados los precios públicos por el uso de instalaciones deportivas.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El Decano confirma que el orden de prelación se utilizará siempre que no haya consenso entre las partes implicadas. Entiende que es muy difícil tener en cuenta todas las casuísticas a la hora de interponer un orden de prelación. Con respecto a los estudiantes, siempre tienen un espacio temporal para poder utilizarlo.

El Decano indica que existe también una prioridad docente e investigadora a la hora del uso de las instalaciones. El Vicedecano de Instalaciones confirma que la normativa recoge un punto en el que se aclara que en todo lo anterior está supeditado a actividades extraordinarias o prioritarias.

Con respecto a que el tema económico sea prioritario, el Decano aclara que viene reflejado en el punto cuatro con respecto a la intensidad.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez indica que sería conveniente establecer una salvaguarda por si se establece una causa excepcional.

RÉPLICA AL SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Decano indica que se incluirá un punto en dicha normativa donde se indique que la utilización de este orden de prelación estará supeditada a las necesidades docentes y de investigación de máximo interés para la Facultad.

Se somete a votación esta normativa con el resultado de ningún voto en contra ni ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la estructura del nuevo plan de estudios.

El Decano explica que se han retomado los trabajos de la comisión del plan de estudios. A esta Junta de Facultad se trae, no la aprobación del plan de estudios como tal, sino la aprobación de la estructura de dicho nuevo plan de estudios. En esta fase lo que se pretende es valorar posibles mejoras que puedan hacerse al planteamiento en cuanto a la estructura que se presenta y para que sea lo más transparente y participativa posible. También señala que hay dos errores en cuanto a la asignación de créditos en el material enviado. El primero corresponde a la asignatura de Fisiología Humana que aparece

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



únicamente con 6 créditos teóricos y deben ser 4.5 créditos teóricos y 1.5 créditos prácticos. La segunda hace referencia a la asignatura “Metodología de la Investigación y Estadística aplicada a la Actividad Física y al Deporte”. Actualmente aparece como 4.5 créditos teóricos y 1.5 créditos prácticos cuando deben ser 3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Pedro Redondo pregunta si en esta comisión de Plan de Estudios todos los departamentos implicados tienen representación. En concreto pregunta por el representante de su departamento. Indica que el equipo decanal conoce su interés por la participación en este tipo de comisiones. Por eso, considera aconsejable que se revisasen los miembros y que se permitiese acceder a algún departamento que actualmente no tienen representación. También quiere indicar que se ha cambiado o incluso se ha adjudicado a otros departamentos asignaturas que, en su opinión, pertenecen al área de Fisiología. En concreto hace referencia a la asignatura “Fisiopatología de la lesión y rehabilitación” pero su título real en el plan actual es “Fisiología aplicada a la actividad física y a los deportes” y que además se ha asignado también al departamento de Terapéutica médico quirúrgica”. También le gustaría ofertar una asignatura relacionada con la endocrinología e inmunología deportiva.

D. Rafael Timón traslada la enhorabuena a los miembros de la comisión por tener una propuesta de nuevo plan de estudios. Agradece a la comisión todo el trabajo realizado. Considera que no es conveniente a estas alturas modificar los miembros de la comisión. Afirma que le resultó extraño leer en el punto del orden del día “Aprobación del plan de estudios”, entiende que es un error porque de lo que se trata es de aprobar la estructura de este plan de estudios pues, en su opinión, debe existir una fase de reflexión o debate en el que se decida finalmente este plan de estudios. Quiere exponer que aparece una asignatura que, tal y como aparecen definidas, pueden condicionar otro título que se imparte en la facultad y es el Máster en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física ya que en este máster no pueden desarrollarse objetivos y competencias que ya se hayan visto en el grado. Por ejemplo, en el nuevo plan de estudios aparece una asignatura que es “Promoción de la Salud mediante la Actividad Física” que es como se llama el máster estamos obligando a modificar contenidos del máster. Considera también que el tema del envejecimiento activo será un nicho laboral para nuestros egresados pero sin embargo no encuentra ninguna asignatura en el nuevo plan de estudios relacionada con esta temática. También le parece excesivo tener una asignatura de 6 créditos para Deontología. Es cierto que es un contenido interesante e importante para los egresados pero le parece elevado ese número de créditos. También le parece que conceptos como el de “preparación física” están obsoletos y no se trabajan desde hace ya mucho tiempo.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

D. Félix Núñez agradece a la comisión el trabajo realizado. Indica que, aunque se hable de aprobar una estructura, el documento que se ha traído a Junta de Facultad es más que una estructura ya que aparecen nombre de asignaturas y departamentos. Pregunta si la idea que se persigue es que este título esté en el área de Ciencias Sociales o Jurídicas o en el área de Ciencias de la Salud. También le resulta sorprendente que desaparezca como obligatoria una asignatura de Nutrición (cuando los estudiantes están demandando más contenidos en salud) y no entiende qué tipo de criterios se han seguido para eliminar la obligatoriedad de dicha asignatura. En la encuesta que se ha realizado a los alumnos de cuarto curso, un grupo de ellos subrayaban la importancia de la nutrición como base diferenciadora frente a otros itinerarios formativos.

D. Manuel Manchón explica que siguiendo la literalidad del orden del día lo que se dice es aprobación, si procede, del nuevo plan de estudios. Se ha remitido una hoja Excel donde aparecen las asignaturas propuestas. En su opinión, se debería haber remitido un informe de la comisión que especifique en que parte del proceso de modificación estamos y dónde queremos ir. También, en su opinión, la mayoría de asignaturas que se ofertan son ya asignaturas que se ofertaban en el antiguo plan de estudios. Solamente 11 asignaturas son nuevas con respecto a lo que ya se tenía anteriormente. En su opinión, se debería ser un poco más ambicioso y no repetir lo que ya se tenía antes.

Doña María Luisa Rivadeneyra agradece la redacción de este documento y el que se traiga a Junta de Facultad para que todo sea más transparente y participativo. Considera que están desequilibrados los bloques en lo que se refiere a las asignaturas optativas. Se ha suprimido la optativa de Pedagogía cuando es uno de los bloques en los que las optativas están más desequilibradas. Además, indica, es la única optativa que se ha eliminado.

D. Jorge Pérez indica que este documento no se puede aprobar y solicita que se posponga porque, en su opinión, el documento tiene mucho margen de mejora. Le duele que haya un graduado en ciencias de la actividad física y del deporte que no sepa lo que es un gen, lo que es un polimorfismo, bases nitrogenadas, ... También que se elabore un plan de estudios donde un graduado en ciencias de la actividad física y el deporte tenga algo más de formación que una persona que hace un curso de entrenamiento deportivo es algo que nos debería llevar a reflexión. Entiende que hay un libro blanco y unas directrices que hay que seguir a la hora de elaborar un plan de estudios pero igual hay que modificar esos libros blancos. La propuesta que se plantea contiene una asignatura en primer curso que es Enseñanza e Iniciación Deportivo pero luego hay otras asignaturas como son Iniciación al deporte individual, iniciación al deporte colectivo. Esto le lleva a reflexionar si tres no son demasiadas iniciaciones. En su opinión, hay margen de mejora que se puede incorporar a esta propuesta.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

D. Miguel Rodal pregunta si cuando se habla de estructura, los títulos de las asignaturas serán flexibles. También pregunta si los deportes individuales y colectivos van a tener múltiples profesores. Finalmente indica si se van a eliminar todos los itinerarios y menciones. También indica que cuando el documento se refiere a análisis sistemático se está refiriendo a biomecánica. En su opinión, es un error eliminar la palabra biomecánica. También considera que la asignatura de Biomecánica debe ir antes de control Motor en tanto que Fisiología, Psicología y Biomecánica debe ir antes de Control motor.

D. Sergio Ibáñez como miembro de la comisión que ha elaborado este documento, explica que quizás el nombre del orden del día no ha sido el más apropiado pero lo que se perseguía era informar al resto de miembros de la facultad del estado en el que se encontraba este plan de estudio. En su opinión, no podemos olvidar que estamos hablando de una formación básica y que es el único título en España que permitiría una formación básica. Recuerda que tenemos limitaciones que no podemos obviar. Y eso ha provocado que se mantengan un número importante de asignaturas que estaban en los estudios anteriores. Afirma que, aunque en esta Junta de Facultad está defendiendo el plan de estudios, es el único profesor que ha votado en contra de dicho plan de estudios en la comisión. Su voto en contra estaba propiciado por las iniciaciones deportivas porque la comisión considera oportuno es que cada iniciación esté compuesta por dos deportes. D. Sergio Ibáñez indica que está en contra de esta propuesta pero recuerda que tenemos un corsé que son el total de créditos de deportes. Su reflexión personal es que es en una Facultad de Ciencias del Deporte donde se puede enseñar el deporte con un fundamento científico que es un signo distintivo del conocimiento con respecto a un ciclo formativo de grado superior. Este nuevo plan de estudios tiene una potenciación de asignaturas de salud.

D. Santos Villafaina, a modo de reflexión, argumenta que debemos pensar en cómo va a envejecer una asignatura de inteligencia artificial. Quizás, desde su punto de vista, deba ser más un descriptor que el nombre de una asignatura.

D. Miguel Ángel Pérez indica que la asignatura de IA y digitalización están los créditos cambiados (deberían ser 1.5 teóricos y 4.5 prácticos).

Doña Libertad Moreno, como representante de departamento, no le parece conveniente que la Sociología pase a ser asignatura optativa en lugar de obligatoria. También hace referencia al cambio de nombre de la asignatura de Dirección y Marketing.

Doña Inmaculada Torres argumenta que le parecen excesivos los créditos de la asignatura de Deontología (6 créditos) cuando el actual código deontológico tiene únicamente 15 páginas y cuando se han pasado a optativas asignaturas como Sociología o Nutrición y Deporte. Defiende que la asignatura de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a las Ciencias del Deporte tiene que separarse puesto que no tiene sentido tal y cómo se imparte actualmente en el grado. Tampoco tiene sentido que

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

la impartan dos departamentos diferentes. En su opinión, el conocimiento que tienen los estudiantes del Grado en CAFD en Estadística es muy bajo (solo 30 créditos) Al igual que la asignatura de IA, también le parece un nombre de asignatura que va a envejecer mal el de “Nuevas tendencias en fitness”

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El Decano contesta a la pregunta de D. Pedro Redondo que el representante del Departamento de Fisiología era D. Marcos Maynar pero que abandonó esta comisión. Con respecto a la asignatura de “Fisiopatología de la lesión y rehabilitación”, el Decano aclara que la idea de la asignatura no era que únicamente los estudiantes conociesen la lesión deportiva sino también el tratamiento. Es por lo que se ha compartido esta asignatura entre dos departamentos. También, indica el Decano, se ha hablado con el Vicerrector de Profesorado sobre las asignaturas. Hasta ahora teníamos 10 optativas de las que los estudiantes solo pueden elegir 5. Este Vicerrector le ha comentado que se puede ampliar algo más esta optatividad aunque no se le ha especificado límites concretos de ampliación, pero siempre y cuando no se requiera contratar a un nuevo profesor. Por lo tanto, podría ser viable la oferta de una nueva asignatura optativa. Con respecto a modificar los miembros de la comisión, el Decano informa que no sabe si sería conveniente cuando se está ya finalizando el proceso.

El Decano indica que ciertamente en esta Junta de Facultad no se perseguía la aprobación del plan de estudios sino la estructura. Afirma que, si se considera que es conflictivo el término “aprobación” se puede sustituir por “reflexión” para la propuesta de plan de estudios. Explica que el Decano que la comisión ha trabajado sobre tres pilares fundamentales que demandaban los estudiantes y son

1. Reducir el número de horas de deporte
2. Ampliar la oferta de salud.
3. Incluir más asignaturas de entrenamiento deportivo

A la pregunta de D. Félix Núñez, el Decano indica que con la LOSU ya se han modificado todos los ámbitos de conocimiento y en la actualidad hay un ámbito de conocimiento que se llama “Actividad Física y Ciencias del Deporte” que es donde se encuadra el grado. También, indica, el que una asignatura pase de obligatoria a optativa no implica que no se le dé importancia. El problema que se encuentra la comisión es que, el añadir algunas asignaturas, también implica el cambio o la sustitución de otras.

A lo aportado por D. Manuel Manchón, el Decano comenta que la estructura de plan de estudios debe ceñirse al Real Decreto de 2018 en el que se dice qué contenidos deben estar en cada módulo. No se puede hacer un título nuevo ya que somos un título de Ciencias del Deporte y podemos correr el riesgo de que no nos lo apruebe la ANECA. Por lo tanto es lógico que se mantenga una estructura base. Sobre el informe, el Decano opina que pensaba que con estas aportaciones verbales en Junta de Facultad era suficiente.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Con respecto al comentario de María Luisa Rivadeneyra, el Decano indica que se ha intentado reducir la carga de deportes y ampliar las partes de salud y entrenamiento. Se ha incorporado una asignatura de psicomotricidad que puede ser interesante para nuestros estudiantes. También se ha valorado el número de estudiantes matriculados para determinar qué hacer con las optativas.

Siguiendo el comentario de D. Jorge Pérez., el Decano indica que cada uno de nosotros tiene una visión de lo que considera asignaturas más importantes para los estudiantes. Entiende que es muy complicado llegar a un consenso si cada uno de nosotros se enroca en sus posiciones. En esta sesión de hoy se pretende valorar, debatir e intentar mejorar lo posible el documento aunque el Decano da por hecho que no todo el mundo va a estar de acuerdo al 100% en el documento final. Con respecto a los deportes, el Decano señala que el Deporte que no se nos debe olvidar que el Deporte es nuestra herramienta de trabajo. Nuestra titulación tiene que tener 42 créditos obligatorios de Deporte y a esa tendencia es adonde nos estamos dirigiendo. Se han suprimido muchos créditos de deporte.

A lo aportado por D. Miguel Rodal, el Decano afirma que no habrá problema en el cambio de temporalidad de las asignaturas mencionadas.

En el comentario de D. Santos Villafaina, indica que se pensará desde dentro de la comisión si el nombre de la asignatura es adecuado.

Con respecto a la asignatura de Gestión, el Decano informa que ya se pondrán de acuerdo con los profesores para ver los descriptores y no pisarse con otras asignaturas que se impartan. También, argumenta, ha recibido un escrito por parte del área de Sociología para que se mantenga como troncal en lugar de cambiarla a optativa.

Con respecto a lo argumentado por Doña Inmaculada Torres el Decano afirma que se valorará lo aportado de la asignatura de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Actividad Física y al Deporte desde dentro de la Comisión. También se abre la posibilidad a ofertar dentro del Departamento de Matemáticas una asignatura optativa relacionada con la métrica deportiva.

El Decano agradece la participación de todos los presentes en esta sesión de Junta de Facultad y de todas las aportaciones recibidas.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, el Decano agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la Junta de Facultad a las 14:48 h.

Código Seguro De Verificación	psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	08/07/2026 16:16:25	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/07/2026 10:54:00	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/psd0Crj4+n6SEzwLYKXvGQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			